

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO N° 01/2014

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10.00 horas del día 8 de abril, empieza la reunión del CONSEJO TECNICO del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), con la presencia del señor Presidente, Ing. Oscar Horacio BRAVO; los señores Vocales representantes de la Dirección Regional Comahue, de la Dirección Regional Cuyo Centro, de la Dirección Regional Norte, y de la Dirección Regional Patagonia a/c (Delegado por Presidencia): Ing. Francisco GIULIANI, Ing. Noemí REGENAHS DE MARIN, Ing. Amado Gastón BUITRAGO e Ing. Héctor REYNAL respectivamente, y el Secretario Técnico, Lic. Ricardo PARAMOS. Durante el desarrollo de esta reunión participan en forma parcial, la Lic. Carolina VACAS, la Lic. Romina MUNI, el Dr. Gregorio FLAX, el Técnico Juan Díaz Maza, el Lic. Hernán VILAR, el Técnico Santiago Marensi, el Ing. Osvaldo BUSCA, el Dr. Claudio HOISTACHER, y la Sra. Silvia TRINIDAD.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de Reunión del Consejo Técnico N° 03/2013.
2. Informe de Presidencia y las Direcciones Regionales.
3. Aplicación de la multa a la Concesionaria Hidroeléctrica Río Hondo S.A. por incumplimiento de instrucciones derivadas de la última Auditoria Independiente.
4. Nuevas funciones encomendadas por la Secretaría de Obras Públicas y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, sobre los complejos hidroeléctricos a construirse sobre el Río Santa Cruz (Pte. Néstor Kirchner – Gob. Jorge Cepernic) y eventualmente, el Complejo Hidroeléctrico Chihuidos.
5. Situación de la gestión por la aplicación de la multa a la Concesionaria Duke Energy por incidente en la Presa *El Chañar*, tratada en la última reunión de CT.
6. Evaluación del Presupuesto y situación de la gestión de leasing por la provisión de vehículos al ORSEP.
7. Situación del trámite de las solicitudes de adecuación de las sedes de las Direcciones Regionales: Comahue, Norte y Cuyo-Centro.
8. Planificación de Capacitación – RR.HH., y propuestas de capacitación para el personal técnico y profesional según necesidades y requerimientos.

9. Comentarios y apreciaciones sobre el Sistema Integrado Técnico y Administrativo.

1. Acta de la reunión del Consejo Técnico N° 03/2013.

El Consejo Técnico aprueba el Acta de su reunión N° 03/2013.

2. Informe de la Presidencia y las Direcciones Regionales.

I - El Ing. Oscar Horacio Bravo expone sobre el curso de Especialización en Ingeniería de presas que se inauguró el 7 de abril en la Facultad de Ingeniería de la UBA con una muy buena cantidad de inscriptos. El acto de apertura contó con la presencia de autoridades nacionales, entre ellas, el Secretario de Obras Públicas de la Nación, Ing. José López y el Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación, Ing. Edgardo Bortolozzi. A su vez, ambos funcionarios hicieron constar su beneplácito al Presidente del ORSEP, Ing. Oscar Horacio Bravo por la organización del mismo.

II - Respecto a la situación de la presa Río Hondo por incumplimiento de instrucciones por parte del concesionario, el Ing. Buitrago manifestó que ha traído todo lo actuado por él hasta el momento, y que dejará copia del expediente para que los vocales de CT tomen conocimiento sobre el particular. Este tema se desarrolla en el punto 3 de la presente Acta.

III - El Ing. Francisco Giuliani informa que hay una demanda importante de información de autoridades políticas a raíz de las copiosas lluvias que tuvieron lugar en Neuquén durante la primera semana del mes de abril, en este sentido, el Ing. Giuliani informa que el ORSEP emitirá en el día de la fecha un comunicado juntamente con la AIC de que no se produjeron afectaciones a las presas. El Ing. Oscar Bravo aprobó esta decisión.

IV - Por su parte, el Ing. Bravo pregunta al Ing. Giuliani sobre la auditoria de turbinas en relación a lo solicitado por el ENRE al ORSEP mediante Convenio. El Ing. Giuliani señala que la dirección Regional Comahue audita todos los aspectos electromecánicos y sistemas de control vinculados a los órganos de evacuación de caudales, de acuerdo a lo establecido en los contratos de concesión. No se auditan turbinas y generadores.

V - El Ing. Héctor Reynal, Delegado Técnico Administrativo de la Dirección Regional Patagonia, señala que dado el tiempo transcurrido desde las Concesiones, debería contarse con un documento donde se evalúen todos los instrumentos de cada obra, con el objetivo de contar con una validación de los mismos, en cantidad y calidad. En este sentido, hace la propuesta de realizar un informe sobre la instrumentación, que podría indicar alguna necesidad de mejora o validar el estado actual, siguiendo lineamientos similares al convenio con el ENRE ya celebrado. La Ing.

Noemí Regenahs de Marín, da cuenta de un comentario del auditor Ing. Lombardi con motivo de una consultoría independiente realizada en la Presa Los Reyunos “Para que la instrumentación sea adecuada y funcione correctamente es oportuno y necesario revisar periódicamente la instrumentación, con el objeto de garantizar su total confiabilidad”... y agrega la Directora de Cuyo-Centro, Ing Noemí Regenahs de Marín que, además a veces se necesita también examinar la eventualidad de una modernización de los instrumentos y en tal sentido, explicita que así se ha venido haciendo en su Dirección Regional.

VI - Respecto de la Dirección Regional Cuyo-Centro, la Ing. Regenahs de Marín expone sobre la *Modificación en los Diagramas de Operación y auscultación en los sistemas Ullum, Diamante y Atuel*. Sobre el particular, informa que estos son parte de los anexos de los contratos de concesión. La ingeniera explica que por ejemplo, se han instalado nuevos instrumentos debido a que muchos de ellos han dejado de tener lecturas confiable, cuando se hizo la primera actualización, el Consejo Técnico (CT) elevó al concedente los diagramas que la Dirección Regional Cuyo-Centro propuso, argumentando las razones de dicha modificación, y ahora se debe hacer lo mismo puesto que se han perdido muchos instrumentos, y por éste motivo, se ha reinstrumentado la Presa Los Reyunos, lo mismo ocurre, con las Presas Agua del Toro, El Tigre, y también en el caso particular de la Presa Punta Negra, que como es de conocimiento quedó inmersa en la construcción de la Nueva Presa Punta Negra, de manera que la concesionaria ha pedido la actualización de los mencionados diagramas. Además, en el Complejo Ullúm se ha mejorado todo lo concerniente al sistema de alarma hidrológica, instrumentando más eficientemente el conducto a cielo abierto que lleva el caudal requerido por la generación hidroeléctrica.

Para ello, se han producido reuniones con los concesionarios, en base a toda la información disponible en el ORSEP que incluye los informes sobre el particular de los consultores independientes.

La Ing. Noemí Regenahs de Marín informa también sobre la *Modificación de la frecuencia de los informes anuales*, que ha sido solicitada por los concesionarios, y la Dirección Regional Cuyo-Centro ha sido receptiva a estas modificaciones como la frecuencia de las recorridas de los embalses para apreciar zonas inestables (morros); esto se hacía todos los meses, pero la ingeniera manifiesta que es más apropiado y eficiente, tener una frecuencia de inspección cada 3 o 4 años con un geólogo por parte del concesionario y otro geólogo por parte del ORSEP, que son profesionales especialistas en la materia. De este modo, se han ido realizando acuerdos con el concesionario en estas modificaciones. También en el caso de los instrumentos de mediciones, se están evaluando cambios.

El Ing. Francisco Giuliani destaca que, agregar instrumentos, eliminar o modificar frecuencias de lectura, actualizar manuales, se hace en función de recomendaciones de consultores independientes y concesionarios,

que han sido aprobadas por el Director de la Regional, en el caso del Comahue, para ello, sólo es necesario la aprobación del Director de la Regional Comahue y del Director provincial. Y en este sentido, indicó que no es necesario elevarlo al Presidente del ORSEP. El Ing. Giuliani aclara que, esto está bien en este caso porque Cuyo- Centro no tiene Director Provincial. Al respecto, la Ing. Noemí Regenahs de Marín responde que no es ese el motivo de la elevación sino que ella eleva estas modificaciones al Presidente del ORSEP porque lo dice el contrato de concesión: “El concedente debe autorizar esa modificación del contrato”. El Ing. Giuliani indica que en el caso de Ullum es así pero no en el caso de las presas de la Región del Comahue.

VII - El Presidente de ORSEP, Ing. Oscar Bravo junto con el Ing. Osvaldo Busca informan al CT que la ADIF ha cedido al ORSEP las oficinas ubicadas en Bartolomé Mitre 2318 en el barrio de Once de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renovando la cesión que realizó el ONABE durante 2003-2004 . De manera que, el ORSEP en un breve plazo de tiempo ya podrá tomar posesión del mencionado inmueble.

3. Aplicación de la multa a la Concesionaria Hidroeléctrica Río Hondo S.A. por incumplimiento de instrucciones derivadas de la última Auditoría Independiente.

El Ing. Buitrago brindó un sucinto informe oral sobre la situación de la presa *Río Hondo* y además, mediante la coordinación del Secretario Técnico, Lic. Ricardo Paramos se coordinó la entrega de todo lo actuado sobre el particular, en soporte papel a cada Director, para que cada uno de ellos se informe apropiadamente y aporte su visión y opinión al respecto. Este completo y voluminoso informe fue enviado a Presidencia del ORSEP con las correspondientes notas administrativas.

El Ing. Buitrago informa sobre la gestión de los aspectos y tareas que surgen de la auditoría extraordinaria y de la auditoría ordinaria (que toma todo el Complejo Hidroeléctrico de Río Hondo). Al respecto, el concesionario señala que no puede hacer un programa y cronograma de tareas porque no tiene recursos materiales para afrontar las mismas, de esta manera, incumple las obligaciones contempladas en el contrato de concesión. El Ing. Giuliani solicita explicación sobre cuáles son estas tareas. El Ing. Buitrago responde que entre otras tareas, se encuentra la investigación de la supresión bajo la presa de hormigón que no entra en la auditoría extraordinaria que sólo se ocupa de la presa de tierra. El Director de la Regional Norte, Ing. Buitrago ha estudiado el contrato y señala que ha hallado una cláusula donde se manifiesta que en caso de que la concesionaria no pueda hacer las tareas encomendadas, el ORSEP es responsable de la gestión del cumplimiento de las mismas y, debe sugerirse al concedente la ejecución de la garantía de referencia, previsto en el contrato de concesión. En este sentido, el Ing. Buitrago destaca las recomendaciones del consultor independiente tanto como las órdenes que el ORSEP ha impartido para ejecutar las tareas necesarias para el buen funcionamiento y mantenimiento de la presa. Contractualmente el concesionario dispone de un plazo perentorio de 60 días para hacer los

programas y cronogramas para ejecutar las tareas ordenadas; como por ej.: limpieza del paramento seco, reparar la carpeta asfáltica de protección del núcleo sobre el camino del coronamiento de la presa, y accesos. También cita como ejemplo otras tareas, que desde el año 2010 se han ordenado y, que el concesionario no ha realizado a pesar de los envíos de las notas instructivas.

Todas las tareas técnicas pendientes, a realizar por el concesionario de Río Hondo, corresponden también a períodos de gestión de directores predecesores al Ing. Amado Gastón Buitrago, demostrándose la insuficiencia en la respuesta del concesionario.

Asimismo el Ing. Buitrago informa que, en gestión conjunta con el Presidente del ORSEP Ing. Oscar Bravo, se han expuesto en la Subsecretaría de Energía de la Nación las tareas surgidas de las auditorias ordinarias, extraordinarias y trabajos ordenados en la presa Rio Hondo.

Con relación a la problemática de la seguridad de la presa frente a un sismo, el Ing. Giuliani expresa que en el caso de que los estudios a realizar fueran del orden de 1 millón de dólares, debería analizarse si no es más conveniente la directa construcción de un terraplén al pie de la presa. El tema merece mayor estudio.

El Ing. Bravo señala que la Secretaría de Energía ya está informada de esta problemática y se continuará con la gestión para avanzar en el tema. En este sentido, habría una posibilidad de que Estado Nacional se haga cargo de los estudios paleo-sísmica que recomienda la auditoria extraordinaria. El Dr. Flax indica que este tema es controversial ya que el concesionario argumenta que estos estudios están fuera de las obligaciones contempladas en el contrato de concesión.

Con respecto a la aplicación de multa a la Concesionaria de Río Hondo, el Dr. Gregorio Flax informa que se debe elaborar la información sumaria para poder distinguir la auditoria ordinaria de la extraordinaria. En este sentido, el Ing. Buitrago señala que hay un tercer pedido de multa. El Dr. Flax explica que lo va analizar una vez que alcance a leer toda la información en forma completa. Por ahora está trabajando con los informes de las auditorias ordinaria y extraordinaria separadamente.

El Ing. Giuliani entiende que según evaluaciones primarias del Ing. Juan Carmona, el nivel de riesgo podría ser menor al que se desprende de los estudios iniciales; no obstante lo mismo el Ing. Carmona señala que a fin de reducir la incertidumbre existente, deben realizarse los estudios recomendados a fin de establecer el sismo de verificación y su período de retorno.

El Ing. Héctor Reynal, dice que también debería tenerse en cuenta el enfoque regional ya que la magnitud del tema excede a la presa en sí

misma, y en consecuencia podría contarse con el apoyo de otras Instituciones locales y Nacionales que contribuyan a su ejecución.

Asimismo, el Ing. Buitrago señala que ya ha investigado el mercado de las empresas que pueden hacer el estudio, habiendo un presupuesto referencial de la empresa Fugro, sobre un costo total de U\$S 850.000, que incluye estudios de estabilidad, CPT e investigaciones paleo-sísmicas.

Se concluye que el expediente entregado por el Director de la Regional Norte, Ing. Gastón Buitrago, que da cuenta de todo lo gestionado hasta el presente, va a ser leído y estudiado por los vocales del Consejo Técnico con el objeto de elevar propuestas de gestión. Mientras tanto el Ing. Buitrago prevé continuar con la gestión ante la Secretaría de Energía de la Nación para hacer los estudios de paleo-sísmica - no asumidos como de responsabilidad contractual -, por parte del concesionario.

Por otro lado, el CT acuerda que el Ing. Buitrago, el Ing. Giuliani y el Ing. Carmona se entrevistarán con un experto en sísmica, el Dr. Ing. Carlos Costa para avanzar en la conformación de los Términos de Referencia (TDR) para hacer los estudios paleo-sísmicos. El Ing. Francisco Giuliani informa que el Dr. Costa es un prestigioso experto a nivel no sólo nacional sino internacional que además se desempeña como asesor de varias instituciones gubernamentales de la Nación.

4. Nuevas funciones encomendadas por la Secretaría de Obras Públicas y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, sobre los complejos hidroeléctricos a construirse sobre el Río Santa Cruz (Pte. Néstor Kirchner – Gob. Jorge Cepernic) y eventualmente, el Complejo Hidroeléctrico Chihuidos.

El Presidente del ORSEP, Ing. Oscar Horacio Bravo expone sobre las tareas que vienen haciendo los ingenieros del ORSEP que están colaborando con la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación en una Comisión de trabajo sobre las presas Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic. Hasta el momento, se han concretado varias reuniones de trabajo sobre aspectos técnicos donde han intervenido varios actores como la Universidad de La Plata, la Universidad de San Juan, y por supuesto, ingenieros del ORSEP y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (SsRH).

Esta comisión está coordinada por el Ing. Gustavo Villa Uría, Coordinador de Proyectos Especiales de la SsRH. Por parte del ORSEP, están trabajando el Ing. Héctor Reynal, el Lic. Alejandro Celli y el Ing. David Menéndez Aranda. En este sentido, el Secretario Técnico, Lic. Ricardo Paramos entrega a todos los miembros de CT el Acta N°1 de la primera reunión de trabajo donde participaron profesionales de la UTE (Gezhouba Group y Electroingeniería), la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y el ORSEP.

El Ing. Héctor Reynal comenta los avances en las reuniones del grupo de trabajo y el objetivo que se persigue en las mismas, sobre la optimización de diferentes aspectos técnicos que se están llevando a cabo y señala que, el ORSEP tiene una importante obligación que está contemplada en los pliegos de licitación.

Asimismo el Lic. Ricardo Paramos informa al Ing. Francisco Giuliani que el Ing. Oscar Bravo ha elevado su nombre para actuar en la comisión de trabajo que coordina el Ing. Gustavo Villa Uría. El Ing. Bravo ratifica lo dicho y amplía que elevó el nombre del Ing. Giuliani para estudiar y opinar sobre los aspectos sísmicos.

5. Situación de la gestión por la aplicación de la multa a la Concesionaria Duke Energy por incidente en la Presa El Chañar, tratada en la última reunión de CT.

El Dr. Gregorio Flax informa que ya se ha notificado con la cédula correspondiente a la concesionaria Duke Energy, quien ha solicitado vista del expediente, para ello, cuenta con un plazo de 10 días hábiles. En este sentido, aclara que el Dr. Claudio Hoistacher ha dejado de ser sumariante y que ya obra en la Secretaría de Presidencia del ORSEP una resolución que falta firmar por el Presidente, Ing. Oscar Horacio Bravo, una vez realizada la presente reunión con la aprobación del CT otorgando la vista al expediente. La resolución hace mención que en los términos del art. 76 del decreto N° 1759/72 (T.O. Decreto N° 1.883/1991), reglamentario del procedimiento administrativo se le hace lugar al pedido de Duke Energy para acceder al expediente. Con esto concluye la gestión por parte del ORSEP. El Dr. Flax explica que, seguramente luego irá por recurso de alzada al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y después queda abierta aún la vía judicial.

El Secretario Técnico, Lic. Ricardo Paramos informa también que oportunamente se enviaron notas informando sobre la gestión de aplicación de la multa por incidente en la presa El Chañar a la superioridad: Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y la Subsecretaría de Energía de la Nación.

6. Evaluación del Presupuesto y situación de la gestión de leasing por la provisión de vehículos al ORSEP.

I - El Dr. Hoistacher expone que la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) estableció un nuevo criterio para la asignación de cuota. A partir de este año la cuota trimestral del ORSEP no puede superar el 25 % del presupuesto para cada partida. La cuota es la autorización temporal para gastar. Normalmente la cuota viene con retraso y muy por debajo de lo que el ORSEP pide, esto ya es sistemático y rutinario. Por eso se debe hacer una reprogramación de la cuota y cabe aclarar que, la misma viene con un tope máximo de 25%. El Dr. Hoistacher señala, que esto

presupone una ejecución presupuestaria lineal, lo cual no es así en el caso del ORSEP porque tiene demanda sustantiva diferencial. De manera que, en el SAF se están analizando alternativas para resolverlo. Con un agravante, que en el primer trimestre que finalizó el 31 de marzo, al ORSEP le dieron menos del 25%, acumulando deudas porque no se tenía cuota. Es decir, no es un problema de crédito ni de recursos, en el caso de crédito con recursos propios. De manera que, se pedirá refuerzo de partida antes del último trimestre de 2014.

El Dr. Hoistacher aclara que así y todo, en lo que va del año, en promedio excluyendo el inciso 1 se ha ejecutado el 20-22% del presupuesto, no se ejecutó más porque no se obtuvo cuota.

Respecto de la liquidación de viáticos, suma fija que se le paga a un agente cuando va a ser una comisión a un lugar diferente de donde desarrolla habitualmente su función, el SAF está estudiando una nueva forma de volcarlo puesto que su desagregado e imput al actual sistema informático es engorroso y lleva muchas horas hombre de trabajo. Por lo tanto, se está estudiando una nueva forma, cuando la misma esté resuelta y aprobada por el Presidente del ORSEP y el CT, se enviarán los instructivos respectivos a cada una de las Direcciones Regionales.

El Presidente, Ing. Bravo solicitó al SAF una síntesis de esta situación de restricción de cuota para conversar con la superioridad, especialmente frente a las erogaciones que suponen las nuevas incumbencias que el ORSEP tiene respecto de las tareas técnicas a desarrollar en las presas sobre el Río Santa Cruz.

II - Respecto del proceso de leasing de vehículos, el Dr. Hoistacher informa que las ofertas todavía no están aprobadas por el Directorio de Nación Leasing por lo tanto aún no se tiene información. Esta aprobación de Nación Leasing ocurriría en la semana próxima. Luego el ORSEP aceptará o no las condiciones de la oferta, esto dependerá si las mismas están conformes a lo que se solicitó.

7. Situación del trámite de las solicitudes de adecuación de las sedes de las Direcciones Regionales: Comahue, Norte y Cuyo-Centro.

El Dr. Claudio Hoistacher informa que están en marcha los proyectos de readecuación de las obras para sacar los pliegos de licitación, actualmente, los mismo se encuentran para la revisión de Jurídicos a cargo del Dr. Gregorio Flax.

8. Planificación de Capacitación – RR.HH., y propuestas de capacitación para el personal técnico y profesional según necesidades y requerimientos.

El Ing. Gastón Buitrago señala la necesidad de una capacitación en su D. Regional Norte con el objetivo de una inducción basada en la organización y respeto de la cadena jerárquica. También solicita el Curso

de Oratoria que se realizó en 2013 bajo la supervisión del Lic. Ricardo Paramos, a este pedido también se adhiere la Directora de la R. Cuyo – Centro.

Asimismo, la Lic. Vacas comparte con todos los Directores presentes la solicitud de capacitación enviada por el Ing. Reynal. La Directora Noemí Regenahs de Marín solicitó capacitación sobre Modelos Matemáticos con un enfoque exploratorio que amplíe la capacidad de análisis de los técnicos y Sistema de Información Geográfica (SIG). El Ing. Buitrago informa que su pedido lo ha enviado por e-mail. El Director Francisco Giuliani informó que a la brevedad hará llegar su solicitud de capacitación según resulte del diálogo con su personal técnico. Luego de contar con todas las solicitudes de capacitaciones la Lic. Vacas les hará a conocer a todos los Directores y el Presidente, todas las solicitudes. Esta puesta en común será una herramienta imprescindible para la toma de decisiones sobre el particular.

Por otro lado, con respecto a cursos en el exterior on line (que sólo implica el costo del curso), o presenciales (que además implica viáticos, pasajes, etc.), la Lic. Vacas relata la imposibilidad de pagar en divisas, de manera que, la única opción sería que el interesado abone el curso de su propio peculio y luego el ORSEP le devolvería en pesos el gasto en el que ha incurrido el agente. En este sentido, la Lic. Carolina Vacas sugiere explorar los convenios que el ORSEP ya tiene con Universidades Nacionales, ya que a través de estas, tal vez sería más viable satisfacer las demandas de especialización de los profesionales del Organismo.

Por otro lado, la Lic. Romina Muni en referencia al curso de fundamentos de auscultación y seguridad de presas que se dicta en la República Oriental del Uruguay y que fue elevado por el Ing. Reynal exige una respuesta urgente pero existen las restricciones ya mencionadas por la Lic. Vacas. Sobre el particular, el Ing. Reynal destaca que la posibilidad de hacer cursos on line –como por ej., las ofertas de capacitación on line en España que elevó a RRHH oportunamente-, constituye una opción de capacitación muy interesante y práctica, y si bien los costos son elevados, podría hacerlo un solo profesional y luego replicarlo en la institución en forma federal con una evaluación que certificara la adquisición de los nuevos conocimientos.

Se expresa que cada participante de cursos o seminarios u otra actividad costada por el Organismo, debería presentar un informe/ abstract para replicar lo aprendido al resto de los profesionales, como forma de devolución por la inversión y compromiso con la tarea. Al respecto, se puso el ejemplo del curso Diseño sísmico de presas de relave, al que concurriría personal de Tucumán, según lo indicado por el Ing. Gastón Buitrago.

A su vez, la Lic. Vacas informa que en su Area están estudiando la posibilidad de dar un taller sobre los requisitos impositivos que solicita la

AFIP para los empleados del ORSEP, por parte de los contadores César Saibene y Verónica Ortíz.

También se ha planificado un Taller sobre protocolo de atención telefónica que ya se hizo el año pasado en la Sede de Presidencia (CABA). El mismo fue impartido por los profesionales del Área de RR.II y Comunicación del ORSEP y para este año se lo ha pensado para diferentes Direcciones Regionales, entre ellas, Cuyo Centro que lo ha solicitado expresamente.

Asimismo, el Area de RR.II y Comunicación ha solicitado un curso de Ceremonial y Protocolo, y edición de video. Respecto al Area Administrativa el año pasado se brindó en la Sede de Presidencia el curso de Introducción al Riga y en este año, se realizará el segundo módulo del RIGA que trata de todo lo concerniente a los actos administrativos. Este curso se dará en CABA y en la sede de OTA en Cipolletti, Río Negro.

Para finalizar, se dará una capacitación sobre higiene y seguridad , a cargo del Servicio de Seguridad e Higiene del trabajo, en cuya contratación está participando la Lic. Carolina Vacas, con la coordinación del Arq. Norberto De La Torre.

En otro orden de cosas, la Lic. Vacas informa que la gestión de la desvinculación del agente Ruocco está totalmente finalizada.

9. Comentarios y apreciaciones sobre el Sistema Integrado Técnico y Administrativo (SITyA).

El Técnico Juan Díaz Maza de la Dirección Regional Cuyo Centro expone sobre el SITyA, y responde las consultas de los Directores. Al respecto, da cuenta de las bondades del sistema y todas sus prestaciones, que también permite trabajar con los datos no sólo de las presas fiscalizadas sino también las conveniadas. El Ing. Buitrago, señala que para el correcto funcionamiento de este sistema es necesaria la adecuación de las estaciones informáticas (CPU). El Lic. Vilar explica que lo importante es contar con un servidor potente y que los anchos de banda de las Direcciones Regionales sean adecuadas, y agrega, que por la sensibilidad de la información se debería contar con el servicio de un Data Center, que es el único modo de asegurar el correcto funcionamiento y las garantías de redundancia necesarias que exige el SITyA.

Todos los Directores por unanimidad opinan positivamente acerca del Sistema Integrado Técnico y Administrativo, y solicitan a la Ing. Noemí Regenahs de Marín que prepare un Plan de trabajo y cronograma, con metas, tiempos y recursos a la brevedad, mientras que los Directores Buitrago y Giuliani junto el Ing. Reynal designarán responsables en sus respectivas regionales para llevar a cabo el mismo.

El Lic. Hernán Vilar opina de su perspectiva, que este sistema en entorno web es factible pero lo que se necesita es compromiso y recursos

económicos, y ésta es una necesidad tan importante como la realización de un Plan de trabajo y la asignación de recursos humanos al proyecto.

También el Lic. Vilar respondió a las consultas del Director de la Regional Comahue, Ing. Francisco Giuliani dando cuenta de todas las licencias que tiene el Organismo tanto de autocad como Microsoft Office. Al respecto, el Lic. Vilar explicó que el ORSEP está ordenado respecto de las licencias en todas las sedes de la institución. A su vez, el Lic. Vilar ofreció que si hay más consultas él puede transferírselas a un abogado de Microsoft y Autocad, respectivamente, para evacuar todas las dudas sobre el particular.

Por su lado, el Ing. Buitrago reitera su pedido de compra de un escáner, al respecto, el Dr. Hoistacher solicita que por favor, le envíen todas las especificaciones bien detalladas. En este sentido, el Ing. Héctor Reynal recuerda que en el Convenio con el ENRE, uno de los objetivos que se solicita es la actualización de toda la documentación, y esta debería hacerla los concesionarios. El Ing. Buitrago aclara que el pedido se relaciona con planos y memorias de proyectos existentes (obras concesionadas y en convenios no concretados); la documentación podría perderse dada la antigüedad de las mismas y que podría ser revisada a corto plazo. Así también se aclara que un único scanner de esas características, podrá rotarse por las regionales y áreas de presidencia con el mismo objetivo y aplicación. Al respecto, el Ing. Giuliani informa que todos los planos que son sustantivos para la seguridad de las presas que fiscaliza la Dirección Regional del Comahue fueron digitalizados.

Siendo las 13.00 hs., del día 9 de abril de 2014 finaliza la reunión del Consejo Técnico.